



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

05 OCT 2001

VISTO: La Nota 0279/2001 Letra:I.P.V , presentada por el Instituto Provincial de Vivienda; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Diario de DOSCIENTAS (200) fojas útiles y SIETE (7) columnas, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0454/8 denominada “ **FONDO DE ESCRITURACIONES DE USHUAIA** ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia - .-

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Diario de DOSCIENTAS (200) fojas útiles y SIETE (7) columnas , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0454/8 denominada “ **FONDO DE ESCRITURACIONES DE USHUAIA** ”del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 166 /01.-

C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Diario de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0454/8 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia - , denominada **“FONDO DE ESCRITURACIONES DE USHUAIA”**. -----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 166 /01.-

USHUAIA, 05 OCT 2001

C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES CUMPLIDA

Splana Gel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”